

Héctor Ariza
Medina
Sanchez Ortiz
Santisteban
Millan
Meoro.

Tenientes de Alcalde respectivamente; y los Regidores señores Don Manuel Costa Farinas, Don Sebastian Lopez Celemares, Don Teodoro Dávila Alba, Don José Maria Baquena Sanchez, Don Rafael Hernandez Ariza, Don Manuel Medina Romero, Don Gregorio Sanchez Ortiz, Don Adelino Santisteban de Rojas, Don Santino Millan Tirado y Don Pedro Meoro Montero.

Se hizo verito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia diez y seis del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, y de que en esta podia hacerse válidamente sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior.

Se dio el acta de la anterior, y encontrándola conforme al Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unanime.

Boletines

Se dió cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales números del sesenta y tres al sesenta y ocho, ambos inclusive.

Aprobar la relacion de pagos ordenada por el Sr. Alcalde desde el dia 10 de los corrientes

Se dio la relacion de pagos, ordenados por el Sr. Alcalde, desde el dia diez de los corrientes, fueron aprobados los que siguen: Por seguros de incendios en la escuela de Aljibes, cuarenta y nueve pesetas con sesenta centimos; por los juguetes para la feria de los niños, doscientas noventa y nueve con sesenta y tres; por torcida para los faroles del alumbrado de Petraleo, cuatro con veinticinco; por reparacion en la cueta del Paseo de Corvera, ocho con setenta y cinco; en jornales para el barrido y limpieza de la poblacion, ciento cincuenta y una con sesenta; en un carruaje para re-